



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CAMPANET**

#### **1627**      *Aprobación Padrones Fiscales Agua y Basuras 4T2019*

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión de 12 de febrero de 2020, acordó la aprobación de los Padrones Fiscales de Agua i Basura, correspondientes al 4º Trimestre de 2019, por importes respectivos de 84.408,02€ i 61.830,58€.

Los padrones fiscales mencionados permanecerán expuestos al público en el Departamento de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación. Durante el período citado, los interesados podrán interponer, contra los referidos Padrones, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento. Así mismo, podrán utilizar cualquier otro medio de reclamación que estimen conveniente.

En caso de no producirse reclamaciones se considerarán definitivamente aprobados.

Así mismo hago pública la apertura del período voluntario de cobro de los Padrones anteriormente indicados, que finaliza en fecha: 31/03 /2020.

Pasado el período de pago voluntario se incoará la vía de apremio, en la cual los deudores tendrán que abonar el importe de la cuota más el 20 por ciento de recargo y los intereses de demora correspondientes.

Campanet, 14 de febrero de 2020

**El secretario**

Carlos A. Llorente Sánchez.

